



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 6 de octubre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional complementario de personal investigador y solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de financiación de proyectos de investigación en el marco del Programa R.1 UJA INVESTIGA: Impulso de la actividad investigadora, del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025

Por Resolución de 16 de junio de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se publicó la convocatoria de ayudas de financiación de proyectos de investigación en el marco del Programa R.1 UJA INVESTIGA: Impulso de la actividad investigadora, del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 15 de septiembre de 2025, se publicó el listado provisional de personal investigador y solicitudes admitidas y excluidas.

Habiéndose detectado dos solicitudes omitidas en el listado anterior, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado provisional complementario de personal investigador y solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas han de ser presentadas por la persona que actúa como Investigador/a Principal del proyecto de investigación afectado, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion> dirigiendo dicha documentación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

CUARTO: Durante el periodo de subsanación/alegación, no se podrán reformular las solicitudes.

QUINTO: Los componentes del equipo de investigación que una vez finalizado el plazo para presentar subsanaciones y/o alegaciones que no hayan presentado la documentación requerida serán excluidos definitivamente del proyecto de investigación.





Universidad de Jaén

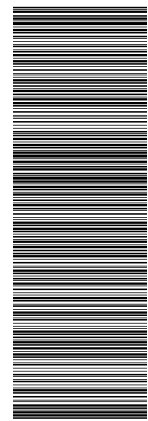
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

En caso de exclusión del IP, si éste no subsana la documentación preceptiva, el proyecto de investigación será excluido, salvo que cuente con un Co-IP que esté admitido y cuente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE PERSONAL INVESTIGADOR Y SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

COD_PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE	ROL	MODALIDAD SOLICITADA	CAUSA DE EXCLUSIÓN SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN INVESTIGADOR/A
R1C_2025_047	ÁLVAREZ GARCÍA, CRISTINA	IP	C		
	SANZ MARTOS, SEBASTIÁN	MIEMBRO	C		
	LÓPEZ MEDINA, ISABEL MARÍA	MIEMBRO	C		
	ÁLVAREZ NIETO, CARMEN	MIEMBRO	C		
	MONTORO RAMÍREZ, EVA MARÍA	MIEMBRO	C		17
	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, SERGIO	MIEMBRO	C		
	LÓPEZ MEDINA, MARÍA DOLORES	MIEMBRO	C		
R1A_2025_048	MONTES ROMERO, JESÚS	IP	A		
	BESSA RIBEIRO, JOAO GABRIEL	COIP	A		2
	PÉREZ HIGUERAS, PEDRO JESÚS	MIEMBRO	A		
	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	MIEMBRO	A		
	ALMONACID CRUZ, FLORENCIA MARINA	MIEMBRO	A		
	LÓPEZ TALAVERA, DIEGO	MIEMBRO	A		

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

N.º CAUSA	DESCRIPCIÓN	ART. CONVOCATORIA / LEGISLACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA
1	No está en posesión del título de Doctor/a	Art. 6.1





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

N.º CAUSA	DESCRIPCIÓN	ART. CONVOCATORIA / LEGISLACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA
2	No tiene vinculación laboral con la Universidad de Jaén hasta la finalización del periodo de ejecución del proyecto de investigación	Art 6.2 (apartado: requisitos IP y ColP)
3	No tiene vinculación laboral con la Universidad de Jaén hasta la finalización del periodo de ejecución del proyecto de investigación	Art 6.2
4	No tiene vinculación laboral con una entidad externa válida de las contempladas en el Anexo I de la convocatoria	Art 6.3 (apartado: requisitos miembros del equipo de investigación)
5	Es Investigador/a Principal en otra solicitud presentada a esta convocatoria	Art 6.6
6	Es miembro de equipo de investigación en otra solicitud presentada a esta convocatoria	Art 6.6
7	El/la Investigador/a Principal es beneficiario/a de un Proyecto de Investigación de Generación del Conocimiento del Plan Estatal	Art 7.2
8	Anexo II no aportado, no está bien cumplimentado o está incompleto	Art 11.1
9	No acepta la política de protección y tratamiento de datos personal en el Anexo II	Art 11.1
10	Anexo III no firmado digitalmente	Art 11.2
11	No aporta CVA en modelo válido y con una extensión máxima de 4 páginas	Art 11.4
12	No aporta título de Doctor/a	Art 11.7
13	No aporta Anexo VI firmado digitalmente	Art 11.9
14	No aporta autorización de participación que acredite el mantenimiento de la vinculación con su entidad durante todo el periodo de ejecución del proyecto	Art. 11.10





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

N.º CAUSA	DESCRIPCIÓN	ART. CONVOCATORIA / LEGISLACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA
15	Autorización de participación que acredite el mantenimiento de la vinculación con su entidad durante todo el periodo de ejecución del proyecto no válida	Art. 11.10
16	No aporta solicitud de autorización del Comité de Ética/Seguridad correspondiente o copia del informe favorable válido	Art 11.11
17	No es posible la participación en virtud de lo contenido en el artículo 80.1 b) de la L.O.S.U	Art. 80.1.b) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

